



**GENERALITAT
VALENCIANA**

**Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica**

Direcció General de
Qualitat i Educació Ambiental
Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Carrer de La Democràcia, 77 · 46018 València
www.gva.es



Pla de
Recuperació,
Transformació
i Resiliència



Finançat per la
Unió Europea

FOR_06RECICLATGE

DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR. Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Modelo **B del anexo IV** de la Orden **HFP/1030/2021**.

A DATOS DE LA PERSONA ABAJO FIRMANTE

APELLIDOS		NOMBRE		NIF	
COMO PERSONA APODERADA/ GERENT / REPRESENTANT DE L'ENTITAT					
NIF		DIRECCIÓN FISCAL (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)			
MUNICIPIO		PROVINCIA		CP	CORREO ELECTRÓNICO

C DECLARACIÓN

Como beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del Pla de Recuperación, Transformación y Resiliencia, como primera beneficiaria/ contratista/ subcontratista, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), declara conocer la normativa que es aplicable, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el cual se establece el MRR:

1. La letra d) del apartado 2: «recaudar, a efectos de auditoría y control del uso de fondo en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar buscas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- I. El nombre del perceptor final de los fondos;
- II. El nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador en conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- III. Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- IV. Una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de estas medidas y que indico la cuantía de los fondos desembolsados en el marco de Mecanismo y otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2 y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, en conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los hasta expresamente relacionados en los artículos citados.

Firmado por.....en a dede 20....

Cargo.....